



Departamento de Servicios Sociales

Ayuda Libros de texto y material escolar

Solicitud 2023-2024

Datos del alumno

Nombre y Apellidos		DNI/NIE/Pasaporte
Domicilio de empadronamiento en Peñaranda (calle, número, piso, letra...)		
37300 Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)		
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo electrónico
<input type="checkbox"/> Autorizo al Ayuntamiento de Peñaranda de Bte. a utilizar este email para comunicaciones relativas a la ayuda de libros de texto y material escolar.		

Estudios que va a realizar

Centro de estudio	Etapa educativa <input type="checkbox"/> Infantil <input type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/> Secundaria	Importe gasto en libros subvencionable justificado
Curso		Importe gasto en material subvencionable justificado

Padre/madre/tutor/a 1

Nombre y Apellidos		DNI/NIE/Pasaporte
Domicilio (calle, número, piso, letra...)		
CP 37300	Municipio Peñaranda de Bracamonte	Provincia Salamanca

Padre/madre/tutor/a 2

Nombre y Apellidos		DNI/NIE/Pasaporte
Domicilio (calle, número, piso, letra...)		
CP 37300	Municipio Peñaranda de Bracamonte	Provincia Salamanca

Datos familiares a 31/12/2022

Miembros de la unidad familiar que residen en el domicilio de empadronamiento: progenitores/tutores e hijos/as menores de 25 años o mayores discapacitados

Nombre y apellidos	DNI/NIE/Pasaporte	F.Nacimiento	Parentesco

Datos bancarios

El alumno, si es mayor de 18 años, o uno de los tutores debe ser titular de la cuenta bancaria donde se desea percibir la subvención

IBAN	Entidad	Oficina	DC
Cuenta			

Detalle de otras ayudas o becas para la misma finalidad, si procede

Ayuda o beca	Importe

Autorización para utilizar los datos

- Autorizo al Ayuntamiento de Peñaranda de Bte. a verificar que el beneficiario de la subvención se encuentra al corriente con los deberes tributarios (Hacienda, Ayuntamiento y Seguridad Social).**

Declaración responsable.

Los abajo firmantes declaran bajo su responsabilidad:

- * que todos los datos consignados en el impreso se ajustan a la realidad,
- * que aceptan las bases de la convocatoria para las que se solicita la ayuda,
- * que quedan enterados de que la inexactitud de las circunstancias personales y familiares declaradas dará lugar a la denegación o revocación de la ayuda conforme a lo previsto en las bases reguladoras de esta convocatoria,
- * que quedan enterados de que en ningún caso el importe de la subvención podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas, públicas o privadas, supere el gasto realizado por los libros adquiridos; estando obligados a reintegrar al Ayuntamiento la cantidad en que la suma de las ayudas concurrentes exceda del gasto subvencionable justificado, con el límite de la cuantía de la subvención municipal obtenida,
- * estar al corriente de pago de todas las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento y con el organismo de Recaudación de la Diputación de Salamanca (REGTSA),
- * y que, de acuerdo con lo prescrito en artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el solicitante no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario/a, señaladas en los apartados 2 y 3 de este artículo.

Nombre, apellidos y firma del alumno	Nombre, apellidos y firma del padre/madre/tutor/a 1	Nombre, apellidos y firma del padre/madre/tutor/a 2
Fecha:	Fecha:	Fecha:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE BRACAMONTE

Documentación a presentar:

- * Fotocopia del DNI o pasaporte de los solicitantes, padres o tutores.
- * Fotocopia con el original del Libro de Familia, con todos los integrantes de la unidad familiar, o en su defecto, documento que acredite todos los miembros de la misma y en el que consten sus correspondientes fechas de nacimiento.
- * Copia de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al ejercicio 2022 presentada en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. En el caso de que algún miembro de la unidad familiar no hiciese declaración del IRPF se adjuntará certificado de la Administración Tributaria acreditativo de imputaciones IRPF 2022
- * Facturas originales o fotocopias cotejadas justificativas del gasto realizado, expedidas a nombre de alguno de los progenitores o tutores legales del alumno.
- * Número de cuenta bancaria del solicitante, acreditado mediante certificado expedido por la entidad financiera o por cualquier otro medio válido que, a juicio de la intervención municipal, acredite la titularidad del beneficiario.

Presentación de solicitudes hasta el 30/11/2023 en el Departamento de Servicio Sociales, de 9 a 14 horas